

Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C.

ACTA No. 2 de 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30 de abril de 2019

HORA: Hora de inicio: 2:00 pm. Hora de terminación: 3:30p.m.

LUGAR: Sala de juntas de la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Eliecer Casas Ruiz	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Jorge Alberto Pardo	Subdirector de Riesgo	UAECOB	X		
Carlos Edgar Torres Becerra	Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres	IDIGER	X		
David Alejandro García López	Dirección de Control y Vigilancia.	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Alejandro Romero	Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	X		
Elizabeth Coy Jiménez	Subdirectora de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.	Secretaría Distrital de Salud	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luis Alfredo Cerchiaro Daza	Director para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Fredy A Bernal	Intendente	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Mauricio Pinto Hernández	Intendente	Policía Metropolitana de Bogotá	X		



OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Antonio Rodríguez Gómez	Contratista	Secretaría Distrital de Salud	X		
Carlos Zapata	Profesional Provisional	UAECOB	X		
Eduardo Galeano	SIJIN	Policía Nacional	X		
Luis Guillermo	Profesional	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.			
Manuel José Medina	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Yasmin Ariza Ulloa	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Plan de Trabajo Comisión Intersectorial 2019
5. Presentación de los resultados de las jornadas de recolección y almacenamiento del material incautado por parte de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.
6. Revisión y Presentación de los comparendos
7. Liquidación Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 445 de 2017
8. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

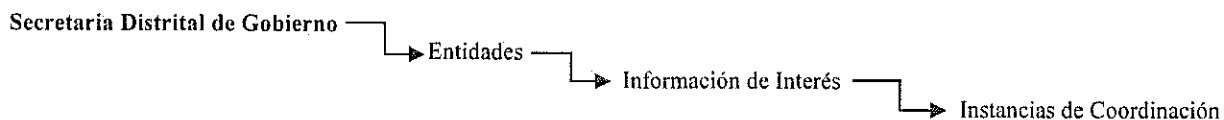
Una vez verificado el quórum se cuenta con la presencia de todas las siguientes entidades que conforman la comisión.

2. Aprobación del orden del día.

La Secretaría Técnica, presenta el orden del día a los miembros de la Comisión quienes la aprueban dando inicio a la reunión.

3. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Respecto al acuerdo del 17 de enero de 2019 y el acta 001 de 2019, se presenta a los miembros de la comisión, el micrositio que está en la página web de la secretaria en donde se pueden encontrar las actas e informes.



Así las cosas, la comisión aprueba el acta de la reunión anterior sin hacer observaciones.

4. Presentación Propuesta Plan de trabajo Comisión Intersectorial

Adjunto al memorando de invitación que se envió a cada una de las entidades miembros del comité, se adjuntó borrador de la propuesta del plan de trabajo de la comisión para el año 2019.

En el transcurso de la reunión se hacen los ajustes y observaciones que tiene la comisión en cuanto al plan de trabajo.

Una vez se leído y ajustado el plan la comisión lo aprueba.

5. Presentación de los resultados de las jornadas de recolección y almacenamiento del material incautado por parte de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos -UAECOB, presenta el reporte de las cantidades de material incautado, durante el periodo 2018-2019,

INCAUTADO	DESTRUIDO	ALMACENADO	PARA DESTRUIR	PENDIENTE
2127	152,28	1974,82	757	1217,82

Por otra parte, reporta haber realizado la destrucción del material en dos periodos así:

1. Semana del 6 al 10 de mayo
2. Semana del 27 al 31 de mayo

También informa que el material pendiente por destruir esta a la espera de una fecha por factor de hidrometeorológica

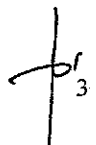
La UAECOB solicita buscar la manera de como poder destruir el material incautado a sabiendas que no se tiene doliente, tampoco registro ni comparendo, Para lo anterior se sugiere una reunión con el grupo de inspectores de centro de traslado y protección a fin de buscar solución a lo expuesto.

De esta manera la UAECOB culmina la presentación de los resultados de la temporada 2018-2019. Se anexa la presentación a la presente acta.

Por otra parte, la UAECOB presenta el cumplimiento en lo relacionado con el Link de enlace por medio del cual los establecimientos se pueden registrar

6. Revisión y Presentación de los comparendos.

La DGP reporta el consolidado de comparendos realizados por los Inspectores de Policía, durante el periodo.



NUMERO DE COMPARENDOS	MEDIDA IMPUESTA POR LA POLICIA					INSPECTORES DE POLICIA				
	NO IMPUESTA	DESTRUCCION DEL BIEN	MULTA GENERAL	PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA	NO MARCADA POR PARTE DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA	MULTA		ESTADO		
						NO	SI	CERRADO	APELADO	PARA AUDIENCIA
141	5	125	3	1	8	12	124	123	6	12

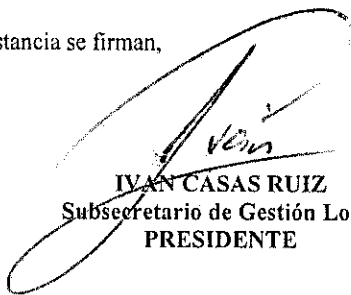
7. Proposiciones y varios.

La liquidación del convenio 445 de 2017; Queda a disposición de la mesa, se espera que a la semana del 6 al 10 de mayo se finiquite este tema.

La SDG, remitirá a secretaria de movilidad un oficio solicitando informen las medidas de prevención y control adoptados por ellos con el fin de evitar la manipulación y uso de artefactos pirotécnicos en la celebración de la virgen del Carmen.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: la próxima sesión se realizará en el mes de julio de 2019, el lugar y la hora están por definir y se informaran oportunamente.

En constancia se firman,


IVAN CASAS RUIZ
 Subsecretario de Gestión Local
PRESIDENTE


LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
 Director para la Gestión Policial
SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Plan de Trabajo Aprobado
4. Presentación Comisión Intersectorial Pólvora abril de 2019
3. Presentación Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIRECCION PARA LA GESTION POLICIVA
 FECHA: 30 ABRIL 2019
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DGP
 OBJETO DE LA REUNIÓN: COMISION INTERSECTORIAL POLICIA PLAN DE TRABAJO 2019

HORA DE INICIO: 2:00 PM
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/AUXILIAR				
Carlos Zapata			/		UNE Bomberos	caraputa@bomberos.gov.co	3103060026	
Fredy A. Brana	/				Policia Metropolitana	fredy.brana@policia.gov.co	3170509284	
Ethelbeth Coy J.	X				SDS - USP	escoya@udccapital.gov.co	3002716377	
JOSÉ A. PAADO	X			X	VAECS	parto@bomberos.gov.co	3103098208	
ANGEL ALEJANDRO BOWERO		X		X	SECRETARIA DISTRITAL SEGURIDAD	angel.romero@scj.gov.co	3007950035	
Armando Forisquel Piñero		X	X		SDS - VOS	armando@bomberos.gov.co	3103098208	
JUAN A. CARRILLO DOLO		X		X	SDS - DGP	juan@bomberos.gov.co	3103098208	
Mauricio Pinto Hernandez					Piec. - Meboy	mauricio.pinto@bomberos.gov.co	31443205	
Duvaldo Gileno F.				X	SJIN	duvaldo.gileno@sjin.gov.co	3103098208	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-1029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

FECHA: 30-04-2019

LUGAR: SALA DE JUNTAS D6P

OBJETO DE LA REUNIÓN: COMISION INTERSECTORAL DE SALUD

HORA DE INICIO: 7:00 PM

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/AUXILIAR					
<u>Socorro Ariza Vilora</u>		X			X	D6P	<u>yasmin.ariza</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Manuel Medina Mendoza</u>		X			X	SD6 - D6P	<u>manuel.medina</u>	<u>3002233766</u>	<u>[Firma]</u>
<u>David García López</u>		X				SDM - CGT	<u>dgarcem@univaldeboj.gov.co</u>	<u>3004911600</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Carlos E. Torres B.</u>	X				X	IDUSER.	<u>ctorres@iduser.gov.co</u>	<u>3232080370</u>	<u>[Firma]</u>

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL MONITOREO DEL USO DE PÓLVORA EN
BOGOTÁ D.C.**

**PLAN DE TRABAJO
2019.**

Entidades participantes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. MEGOB
SECRETARÍO DISTRITAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍO DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECRETARÍO DISTRITAL DE GOBIERNO
SECRETARÍO DISTRITAL DE SALUD

**BOGOTÁ D.C.
2019.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

En sesión ordinaria del 30 de abril de 2019, La Comisión Intersectorial para la Prevención y El Control Frente al Uso de Pólvora elaboro y aprobó el Plan de Trabajo para la temporada 2019 – 2020, el cual desarrolla las actividades, funciones y competencia asignadas en Decreto Distrital 360 de 2018, La Dirección para la Gestión Policial:

PLAN DE TRABAJO TEMPORADA 2019 – 2020.

Funciones / Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Meses														
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene			
Registro de los establecimientos de comercio, personas jurídicas y naturales autorizados para la fabricación, almacenamiento y distribución de artículos pirotécnicos; fuegos artificiales, pólvora y globos en la ciudad. <i>Art 4, 7 y 12, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	UAECOB	Radicar el registro de los establecimientos de comercios dedicados a artículos pirotécnicos y pólvora en Bogotá.						X									
	SDG	Verificar el registro de los establecimientos de comercios dedicados a artículos pirotécnicos y pólvora en Bogotá.								X							
Acciones de Inspección, Vigilancia y Control al uso y manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos.	MEBOG SDM	Medidas de prevención y control en el uso y manipulación de artefactos pirotécnicos y pólvora en la Celebración de la Fiesta de La Virgen del Carmen 2019.				X	X	X									
	MEBOG SDG SDSCJ	Socialización del Protocolo Temporada 2019 – 2020 Autoridades policia y Entidades.												X	X	X	X



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Funciones/Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene
Acciones de Inspección, Vigilancia y Control al uso y manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos. <i>Art 30, Ley 1801 de 2016. Art 7 y 19, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	MEBOG SDG SDSCJ SDM	Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para la temporada Navideña 2019-2020 7 / 24 / 25 / 31 Dic 1 / 7 Ene 2019									X	X	X	X
Estrategias de prevención a las lesiones causadas por la inadecuada manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en la Bogotá. <i>Art 2 y 23, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	SDG	Invitar y coordinar con la Secretaría de Educación del Distrito, jornadas y/o cátedras de prevención con la comunidad educativa.						X	X	X	X			
	SDG	Invitar y coordinar con la Secretaría de Integración Social, jornadas y/o charlas de prevención con la comunidad.						X	X	X	X			
	SDG	Invitación al sector privado para la promoción de campañas de Responsabilidad Social y Uso responsable en las celebraciones Navideñas					X				X	X	X	X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Funciones / Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene
Estrategias de prevención a las lesiones causadas por la inadecuada manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en la Bogotá. <i>Art 2 y 23, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	MEBOG SDG SDS UAECOBB	Implementar campañas de prevención en la manipulación de artefactos pirotécnicos y pólvora.						X				X	X	X
	SDG	Articular campañas de prevención desde las Alcaldías Locales a la Comercialización de productos Pirotécnicos y pólvora en Establecimientos de Comercio y Espacio Público										X	X	X
Convocatorias a las sesiones con la periodicidad requerida. <i>Art 5, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	Secretaría Técnica DGP	Sesiones Ordinarias			X			X			X			X
		Sesiones Extraordinarias												X



Funciones / Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene
Coordinar y elaborar el plan de trabajo anual para la Comisión Intersectorial. <i>Art 4, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	Secretaría Técnica DGP	Proyección del Plan Actividades			X	X								
		Aprobación del Plan			X	X								
Solicitar y consolidar los informes y reportes de las acciones de inspección, vigilancia y control ejecutadas por las entidades. <i>Art 4, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	Secretaría Técnica DGP	Entrega de los Informes por parte de las entidades											X	X
		Elaboración del Informe y reporte de las acciones de I.V.C.												X
Efectuar el reporte de los actos administrativos expedidos, como consecuencia del uso indebido y la manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales pólvora y globos. <i>Art 4 y 20, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	SDG	Reporte actos Administrativos, como consecuencia del uso indebido de artículos Pirotécnicos, fuegos artificiales pólvora y globos.			X		X				X			X
		Reportar a la Comisión Intersectorial los resultados parciales durante la vigilancia Intensificada Temporada 2019 - 2020												X
Efectuar el reporte de lesionados por el inadecuado manejo de pólvora o artículos pirotécnicos. <i>Art 4, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	SDS												X	X



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Funciones / Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene
Efectuar el reporte de lesionados por el inadecuado manejo de pólvora o artículos pirotécnicos.	SDS	Realizar el informe final a la Comisión Intersectorial de los lesionados por artefactos pirotécnicos.												X
Efectuar el reporte de las incautaciones y operativos de control de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en Bogotá D.C. Art 4, Decreto Distrital 360 de 2018	MEBOG	Reporte de los operativos de control y los materiales pirotécnicos, pólvora, fuegos artificiales, globos incautados en la Temporada 2019-20202							X				X	X
Realizar campañas para controlar la producción, fabricación, distribución y uso de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos clandestina que no respondan a la normatividad vigente en la ciudad Bogotá D.C., Art 5 de la Ley 670 de 2001.	UAECOBB	Efectuar el reporte de los resultados de las campañas para controlar la producción informal, artesanal y clandestina en el Distrito capital									X	X		
Realizar campañas para controlar la producción, fabricación, distribución y uso de artículos pirotécnicos,														



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Funciones / Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene
fuegos artificiales, pólvora y globos clandestina que no respondan a la normatividad vigente en la ciudad Bogotá D.C., <i>Art 5 de la Ley 670 de 2001.</i> <i>Art 4, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	Policía Metropolitana de Bogotá	Efectuar el reporte de los resultados de las campañas para controlar la producción informal, artesanal y clandestina en el Distrito capital										X	X	
Efectuar el reporte sobre los incidentes y/o emergencias ocurridas en el Distrito Capital, así como el registro de personas afectadas, los daños y las pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales, generados por una situación de emergencia, calamidad y/o desastres relacionados con materiales pirotécnicos. <i>Art 22, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	IDIGER	Planificar, promover, coordinar y articular en el marco del SDGR-CC, el Sistema Distrital de Alertas del Distrito Capital, con el fin de que las entidades, organismos y la población activen los procedimientos de acción previamente establecidos frente a las actividades derivadas del uso indebido y manipulación de elementos asociados a artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos incautados.									X		X	X



Funciones / Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene
Efectuar el reporte sobre los incidentes y/o emergencias ocurridas en el Distrito Capital, así como el registro de personas afectadas, los daños y las pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales, generados por una situación de emergencia, calamidad y/o desastres relacionados con materiales pirotécnicos. <i>Art 22, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	IDIGER	Coordinar con las entidades la respuesta, en el marco del SDGR-CC, la evaluación pre y post emergencia, calamidad y/o desastre, de los procedimientos y protocolos operativos implementados, que permitan el ajuste, complementación y mejora permanente de la Estrategia Distrital de Respuesta frente a actividades relacionadas con el uso indebido de la pólvora y demás materiales asociados a la misma						X					X	X
	IDIGER	Coordinar la asistencia técnica, humanitaria y logística para la atención a la población afectada, de manera directa o indirecta, por incidentes, emergencias y/o desastres, derivada del uso indebido y manipulación de la pólvora, fuegos pirotécnicos y demás asociados a la misma.						X			X		X	X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Funciones / Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene
Efectuar el reporte sobre los incidentes y/o emergencias ocurridas en el Distrito Capital, así como el registro de personas afectadas, los daños y las pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales, generados por una situación de emergencia, calamidad y/o desastres relacionados con materiales pirotécnicos. <i>Art 22, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	IDIGER	Mantener actualizado el registro de incidentes y/o emergencias ocurridas en el Distrito Capital, así como el registro de personas afectadas, daños y pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales generados por una situación de emergencia, calamidad y/o desastres relacionados con artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos						X						
	IDIGER	Elaborar y consolidar la información de incidentes o emergencias a la Comisión Intersectorial en el Distrito Capital.												X



Funciones / Asignadas Decreto 360 de 2018	Entidad	Actividad	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Spt	Oct	Nov	Dic	Ene
La Secretaría Distrital de Gobierno articulará con las Alcaldías Locales, la presentación y consecución de un plan de trabajo, efectuado por la Comisión Intersectorial, en los Consejos Locales de Gobierno, de Seguridad y de Gestión del Riesgo, para promover campañas de prevención y ejecución de operativos de inspección, vigilancia y control en la materia.	SDG SDS IDIGER	Articular con las Alcaldías locales la socialización del Plan de trabajo 2019 - 2020 en Consejos Locales de Gobierno y Consejos Locales de Seguridad										X	X	
<i>Art 6, Decreto Distrital 360 de 2018.</i>														
Revisar el informe emitido por las entidades en relación a las visitas de Inspección, Vigilancia y Control. <i>Decreto Distrital 360 de 2018.</i>	SDG	Consolidar la información para la elaboración del Informe final de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control.												X

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 445 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. - MEBOG, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACOB B Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER.

Entre los suscritos, LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA identificado con la cédula de ciudadanía número 74.379.704 expedida en Duitama, en su calidad de Subsecretario de Gestión Institucional, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo identificado con el Código 045, Grado 08 de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 010 del 05 de enero de 2016 y posesionado mediante Acta No. 004 del 05 de enero de 2016, con efectividad a partir de la misma fecha, quien actúa en nombre del DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 1089 del 03 de octubre de 2016; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como LA SECRETARÍA, de una parte, y por la otra, HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.218.373 expedida en Cartago, quien actúa en nombre y representación legal de la POLICÍA NACIONAL, en su calidad de Comandante de la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. - MEBOG, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto de Traslado 02563 de 31 de Diciembre de 2015, facultado para contratar en virtud de la resolución 00008 del 1 Enero de 2017; PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.019.388, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de Director Técnico Código 009- Grado 09, quien actúa en nombre y representación de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, cargo para lo cual fue nombrado mediante Decreto 350 del 22 de agosto de 2016 y posesionado mediante Acta No. 329 del 30 de agosto de 2016; y MARÍA CAROLINA CAYCEDO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.261.185, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de Directora General (E) de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO DISTRITAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER, cargo para lo cual fue nombrado mediante Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015, hemos convenido liquidar el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 445 de 2017, suscrito por las partes el día 3 de noviembre de 2017, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. - MEBOG, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACOB B Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 445 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. - MEBOG, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACORB Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2017.
PRORROGA No. 1	N/A
PRORROGA No.2	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2019.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: El presente convenio interadministrativo no tiene recursos.

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO O CONVENIO	N/A	N/A	N/A
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A	N/A
ADICIONES	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			
VALOR GIRADO SEGUN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			

Artículo 21. – Manipulación, transporte, almacenamiento y destrucción de los artículos incautados. La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. tendrá a su cargo los procesos de manipulación, transporte, almacenamiento y destrucción de los artículos incendiarios, fuegos artificiales, pólvora y globos incendiarios. Desarrollará y adelantará campañas públicas, programas de prevención y capacitaciones tendientes a la prevención sobre el uso indebido y manipulación de fuegos pirotécnicos, pólvora y demás elementos asociados al uso indebido de los mismos. Coordinará, gestionará y promoverá procesos de capacitación, entrenamiento, simulaciones y talleres, para fortalecer la capacidad de respuesta frente a los posibles riesgos derivados del uso indebido y manipulación de pólvora, fuegos pirotécnicos y demás elementos asociados, de acuerdo con los establecido en la Ley 1575 de 2012. **Parágrafo.** La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá podrá realizar los procesos de manipulación, transporte, almacenamiento y destrucción de artículos incendiarios, fuegos artificiales, pólvora y globos incendiarios, de manera directa o por intermedio del operador que para el efecto contrate.”

Así lo señala el Artículo 21 del mencionado Decreto, el cual dispone:

Ahora bien, en atención a la expedición del Decreto 360 de julio de 2018 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C.; se define uso, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, registro y permisos de funcionamiento de establecimientos dedicados a artículos pirotécnicos y pólvora en Bogotá D.C.”, se articulan las instancias que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control, y se dictan otras disposiciones, se hace necesario proceder a la respectiva liquidación del presente convenio, en la medida en que éste asigna específicamente a LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. la competencia para lo referente al almacenamiento, destrucción y manipulación de los elementos incautados.

LOS SUPERVISORES manifiestan que las respectivas entidades cumplieron a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 445 de 2017, para lo cual certifican el cumplimiento del mismo, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 445 DE 2017 CELBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. - MEBOG, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACORB Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 445 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. - MEBOG, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACOB B Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER.

Bajo este contexto, dicho decreto organiza las funciones de manipulación, transporte, almacenamiento y destrucción de pólvora en el Distrito capital, y deja su implementación a cargo de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, lo cual trae como consecuencia que el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 445 de 2017 deba ser liquidado, en la medida en que no se requiere la cooperación que en su momento dio origen a su celebración.

5. PAZ Y SALVO:

Firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los

<p>SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.</p>	<p>HERNÁN ALONSO MENESES GELVES Asesor Jurídico Policía Metropolitana de Bogotá D.C.</p>
<p>SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACOB B.</p>	<p>TENIENTE CORONEL HERNÁN ALONSO MENESES GELVES Asesor Jurídico Policía Metropolitana de Bogotá D.C.</p>
<p>LA SECRETARÍA</p>	<p>SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACOB B.</p>
<p>LA SECRETARÍA</p>	<p>SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACOB B.</p>
<p>Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres. CARLOS EDGAR TORRES BECERRA</p>	<p>Subdirector de Gestión del Riesgo. JORGE ALBERTO PARDO TORRES</p>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 445 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. - MEBOG, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - UEACOB B Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER.

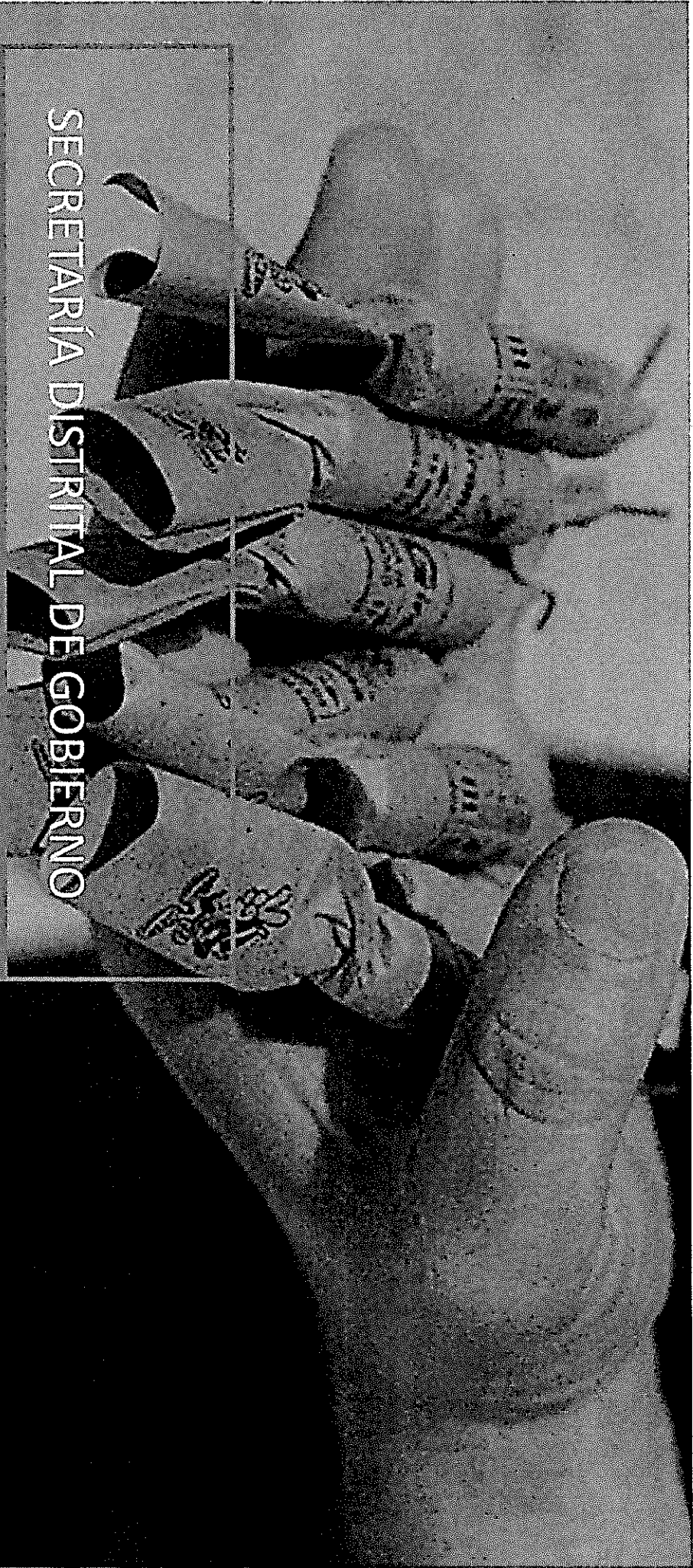
LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Subsecretario de Gestión Institucional

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Angie Ramirez Carreño - Abogada DGP	
Revisó Dirección Supervisión	Luis Alfredo Carabano Daza - Director para la Gestión Política	
Revisó Abogado Dirección de Contratación	Marta Carolina Zurita Hernandez	
Revisó y aprobó Responsable Contratos	Carmen Yolanda Villabona	

SIPSE No. 20556

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Subsecretario de Gestión Institucional





SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Comisión Intersectorial para la Prevención
y el Monitoreo de Pólvora en Bogotá D.C.

Orden del Día

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior – Presentación Micrositio.
4. *Plan de Trabajo Comisión Intersectorial 2019*
5. Presentación de los resultados de las jornadas de recolección y almacenamiento del material incautado por parte de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
6. Revisión y presentación de los comparendos.
7. Liquidación Convenio Interadministrativo de Cooperación no 445 de 2017
8. Propositiones y varios

3. Aprobación del acta de la reunión anterior – Presentación Micrositio.

portal web.

(Acuerdo 001 de 17 de enero de 2019 y el acta 001 de 2019) enlace en la pestaña Instancias de coordinación de nuestro portal web.

Plan de Trabajo 2019



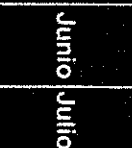



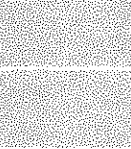
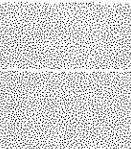
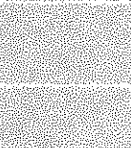

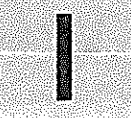


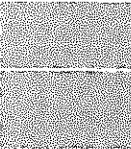
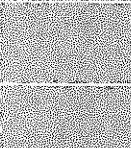
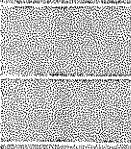
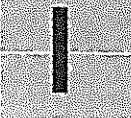

Nivel de cumplimiento



 Completo

 En proceso

 No Iniciado

Funciones / asignaciones	Entidad	Apoyo	Actividad	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Nov	Dic		
La Secretaría Distrital de Gobierno articulará con las Alcaldías Locales, la presentación y consecución de un plan de trabajo, efectuado por la Comisión Intersectorial, en los Consejos Locales de Gobierno, de Seguridad y de Gestión del Riesgo, para promover campañas de prevención y ejecución de operativos de inspección, vigilancia y control en la materia	SDG	SDS	Socialización del Plan de trabajo en CLG y CLS												
			Promoción de las campañas de prevención a través de las Alcaldías Locales.												
			Organizar los Operativos de inspección, vigilancia y control en zonas de mayor comercialización.												

5. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.



Resultados de las
jornadas de
recolección y
almacenamiento del
material incautado.

6. Revisión y presentación de los comparendos.

**SECRETARÍA
DISTRITAL DE
GOBIERNO**
Policía Nacional
Inspectores de Policía

NÚMERO DE COMPARENDOS	MEDIDA IMPUESTA POR LA POLICIA				INSPECTORES DE POLICIA					
	NO IMPUESTA	DESTRUCCION DEL BIEN	MULTA GENERAL	PETICION DE PARTICIPACION PROGRAMADA O ACTIVIDAD PEDAGOGICA	NO MARCADA POR PARTE DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA	MULTA	ESTADO			
141	5	125	3	1	8	12	124	123	6	12

Fuente: Grupo de inspectores DGP Abril 2019

LOCALIDAD	NUMERO DE COMPARENDOS	MEDIDA IMPUESTA POR LA POLICIA						DECISION INSPECCION	ESTADO			PARA AUDIENCIA
		NO IMPUESTA	DESTRUCCION DEL BIEN	MULTA GENERAL	PRICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA	NO MARCADA POR PARTE DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA	MULTA		SI	CERRADO	APELADO	
1. USAQUEN	7	1	5				SE IMPONE MULTA TIPO 4	7	7			
2. CHAPINERO	1	0	1			0	SE IMPONE MULTA TIPO 4	1	1			
3. SANTAFE	3	1	2			0	SE IMPONE MULTA TIPO 4	3	3			
4. SAN CRISTOBAL	2	0	2			0	SE IMPONE MULTA TIPO 5 SE IMPONE MULTA TIPO 6	2	2			
5. USME	5		5				SE IMPONE MULTA TIPO 4				5	
6. TUNJUELITO	12	1	11				SE IMPONE MULTA TIPO 4 NO SE IMPONE MULTA	1	11	12		
7. BOSA	27	2	25				SE IMPONE MULTA TIPO 4 NO SE IMPONE MULTA	2	25	25	1	
8. KENNEDY	17		16	1		1	SE IMPONE MULTA TIPO 4	1	16	15	1	
9. FONTIBON	3		1			2	SE IMPONE MULTA TIPO 4	3	3			
10. ENGATIVA	10		10				SE IMPONE MULTA TIPO 4	10	10			
11. SUBA	3		3				SE IMPONE MULTA TIPO 4	1	2	3		
12. BARRIOS UNIDOS	4		4				SE IMPONE MULTA TIPO 4	4	4			
13. TEUSAQUILLO	2		2				SE IMPONE MULTA TIPO 4	2	2			
14. MARTIRES	6		5	1			SE IMPONE MULTA TIPO 4	1	5	4	1	
16. PTE ARANDA	6		4	1	1		SE IMPONE MULTA TIPO 4	2	4	5	1	
17. CANDELARIA	2		1			1	SE IMPONE MULTA TIPO 4	1	1	1	1	
18. RAFAEL URIBE	18		17			1	SE IMPONE MULTA TIPO 4	1	17	15	2	
19. CIUDAD BOLIVAR	10		8			2	SE IMPONE MULTA TIPO 4	2	8	8	1	
CENTENARIO	2		2				SE IMPONE MULTA TIPO 4	2	2			
STEREO PICNIK	1		1				SE IMPONE MULTA TIPO 2	1	1	1		
TOTAL	141	5	125	3	1	8		12	124	123	6	12

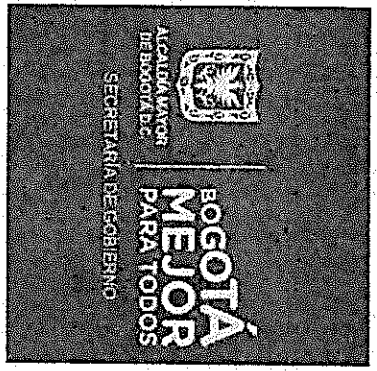
**7. Liquidación Convenio Interadministrativo de
Cooperación no 445 de 2017**

**PROYECCIÓN
LIQUIDACIÓN DEL
CONVENIO**

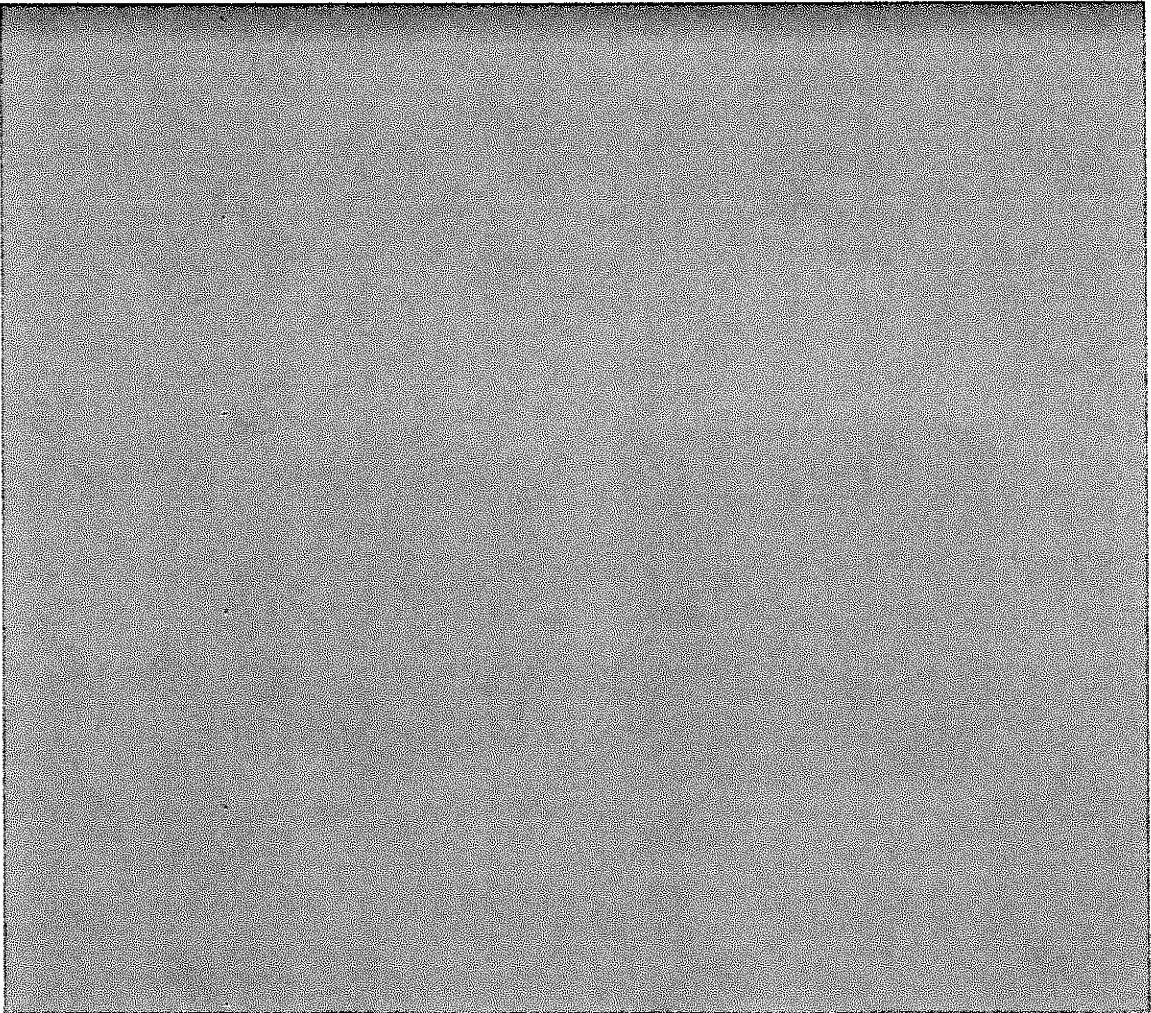
**Entidades
Razón Jurídica
Cronograma**



POLICÍA NACIONAL



8. Propositiones y varios



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

www.gobiernobogota.gov.co



@Gobernaldia



/Gobernaldia



/Gobernaldia

SECRETARÍA DE GOBIERNO
www.gobiernobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

